

CERTIFICADO

Mediante el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°346 de 3 de mayo de 2013, certifico que el documento adjunto es copia fiel del original de Junta General de Accionistas de la sociedad Nueva Atacama S.A., celebrada el día 31 de marzo de 2020.

Santiago, 8 de abril de 2020.

Salvador Villarino Krumm

Gerente General Nueva Atacama S.A.

SVK/JRL/GNS/cgo

PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "NUEVA ATACAMA S.A."

En Santiago a 31 de marzo de 2020 a las 13:00 horas, en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, comuna de las Condes, se celebra la Octava Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "Nueva Atacama S.A." bajo la presidencia de don Carlos Saieh Larronde, y actuando como Secretario el Fiscal, don Julio Reyes Lazo.

ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas, todos ellos personas jurídicas, debidamente representados por quienes se indica a continuación:

- Aguas Nuevas S.A., representada por don Julio Reyes Lazo, por 6.800.900 acciones.
- *Toesca Infraestructura Fondo de Inversión*, representada por Toesca S.A. Administradora General de Fondos y ésta por don Carlos Saieh Larronde, por 6.800.900 acciones.

De acuerdo a la relación precedente acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encuentran representadas un total de 13.601.800 acciones, que corresponden el 100% del total de las acciones emitidas, todas de una misma y única serie, totalmente pagadas y con derecho a voto.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

En ausencia del Presidente de la Compañía, los accionistas acordaron que el Vicepresidente de la sociedad, don Carlos Saieh Larronde presida esta sesión.

Encontrándose presente el ciento por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, y habiéndose aprobado los poderes de quienes comparecen en representación de cada uno de los accionistas de "Nueva Atacama S.A.", el Presidente dio por legítimamente constituida la Junta y abrió la sesión.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

El proceso de calificación de poderes empezó a realizarse en este mismo acto, a la hora en que debe iniciarse la Junta. No se ha formulado ninguna objeción al poder ni a la personería con que aparecen los asistentes representantes de los accionistas, todos los cuales, en el parecer de la Mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias que regulan su examen. El Presidente señala que si no hay oposición, quedarían aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes.

FORMALIDADES PREVIAS.

- a) El Presidente deja establecido que el Directorio de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 inciso 2º y 58 Nº 1 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas, convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas, por acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 4 de marzo de 2020;
- b) No se practicó citación mediante avisos en periódicos por existir la plena seguridad de que asistirían todos los accionistas, quienes previamente comprometieron su asistencia a la presente Junta, lo que efectivamente ha ocurrido;
- c) Por tratarse de una sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores, se informó respecto de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante comunicación de fecha 5 de marzo pasado;
- d) Tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta Junta;
- e) No existen transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas;
- f) Los asistentes firmaron la lista de asistencia a que se refiere el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- g) Los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones; y,
- h) La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, acordaron omitir la votación en dichas materias y se proceda por aclamación,
- i) Se deja constancia que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 374.246.790 acciones de un total de 374.246.790 acciones emitidas por la sociedad, todas de una misma y única serie, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y todas con derecho a voto. En consecuencia, la asistencia de acciones representa un 100% del total de acciones emitidas, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales; y
- j) Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General 332 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual fue puesta a disposición de los accionistas y al público en general en la página web de la Compañía, a contar del 16 de marzo de 2020.

INFORME SOBRE OPOSICIÓN DE DIRECTORES.

El Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Nº 18.046, da cuenta que no hubo oposición de los señores Directores durante el período que se somete a la consideración de la Junta.

OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente señala que el objeto de esta Junta es someter a su consideración y aprobación las siguientes materias:

1) <u>Examen de la situación de la Sociedad, Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio del año 2019.</u>

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, en atención a habérseles remitido con anticipación a los señores Accionistas inscritos en el respectivo Registro, folletos impresos que daban cuenta de la Memoria y Estados Financieros, los cuales se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Se acuerda por unanimidad omitir la lectura de los referidos documentos.

A continuación, el Presidente efectúa una exposición a los señores Accionistas, sobre el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019, sobre la marcha de los negocios sociales, sus inversiones y proyectos; los cuales fueron auditados por la empresa de Auditores "Ernst & Young Ltda.". Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas IFRS.

El Presidente cede la palabra y, tras breve debate, los señores Accionistas acuerdan, por unanimidad, aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al año 2019, además del Informe evacuado por los Auditores Externos.

2) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El Presidente expresa que el Balance General del año 2019 muestra una utilidad del ejercicio de \$ 1.848.314.613.

El Presidente agregó que proponía a la Asamblea acordar no distribuir dividendos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los accionistas se acordó no distribuir dividendos en este ejercicio.

3) Saldos finales de las cuentas del patrimonio

En estas circunstancias, y con motivo del acuerdo recién adoptado por la Junta, el Presidente manifiesta que el patrimonio de la sociedad quedaría de la siguiente manera:

Saldos de las cuentas de Patrimonio	Pesos \$
Capital Pagado	\$[13.601.800.000]
Otras Reservas	\$[1.302.048.679]
Utilidades acumuladas:	\$[1.277.671.526]
Utilidades del Ejercicio:	\$[1.848.314.613]
TOTAL PATRIMONIO:	\$[12.870.394.408]

4) Política de Dividendos 2020

El Presidente indica a los señores accionistas que el Gerente General expondrá la propuesta de Política de Dividendos de la Compañía para el ejercicio 2020.

El señor Salvador Villarino explica la propuesta de Política de Dividendos de la compañía la cual consistirá en el pago de un dividendo mínimo del 30% de las utilidades líquidas de la compañía, el que podrá alcanzar hasta el 100% de las utilidades, en función de las necesidades de inversión de la compañía y su capacidad de financiamiento con terceros.

Respecto de los ajustes de primera aplicación como consecuencia de la aplicación de las Normas IFRS, el Directorio acordó que los resultados de dichos ajustes, se excluirán del saldo del rubro "Resultados Retenidos" del Patrimonio, para efectos de determinar la pérdida acumulada deducible de la utilidad líquida a distribuir. En este caso, se mantendrá dicha cuenta indefinidamente, sin afectación específica, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

El Gerente concluyó que en el evento que el Directorio considerare, por motivos justificados, adoptar cambios en las políticas antes indicadas, informará oportunamente de ello a la Comisión para el Mercado Financiero.

ACUERDO: Los Accionistas aprobaron por unanimidad, la Política de Dividendos.

5) Elección de Miembros del Directorio

El Presidente manifiesta que procede la elección de los señores Directores en sus cargos titulares y suplentes.

ACUERDO: Los Accionistas presentes y representados eligieron, por unanimidad, a los siguientes Directores de la sociedad para el período 2020 a 2023:

Director Titular	Director Suplente
Keisuke Sakuraba	Kazutoshi Sugimoto
Vicente Domínguez Vial	Alberto Eguiguren Correa
Carlos Antonio Saieh Larronde	José Manuel Infante Cousiño
Sergio Gritti Bravo	Ignacio Merello Estay

6) <u>Determinación de la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020</u>

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta fijar el monto de honorarios a pagarse al directorio de la sociedad durante el presente año.

ACUERDO: La asamblea acordó que el Directorio de la sociedad no perciba remuneraciones.

7) Elección de auditores externos

El Presidente expone a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Nº 18.046 y según lo estipulado en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la empresa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad durante el presente período.

Al respecto, luego de una evaluación técnica y económica, en la cual se consideraron factores tales como número de profesionales, cartera de clientes y experiencia profesional, el Presidente propone a la Junta facultar al Directorio la designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2020, entre las firmas auditoras "Ernst & Young Ltda.", "PriceWaterhouseCoopers", "Deloitte" y "KPMG".

ACUERDO: La proposición del Presidente es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

8) <u>Cuenta de operaciones, según el artículo 44 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades</u> Anónimas.

El Presidente explica que el artículo 44 de la Ley Nº 18.046, señala que una sociedad anónima sólo puede celebrar actos y contratos en los que uno o más Directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona, cuando dichas operaciones sean conocidas por el Directorio, se aprueben por él y se ajusten a las condiciones de equidad, informándose de ellas en la próxima Junta de Accionistas por el que presida.

A continuación, el Presidente expone sobre el contenido y condiciones de los contratos actualmente vigentes aprobados por el Directorio en la forma recién expuesta referidos básicamente a: (i) contratos de cuenta corriente mercantil y de asesoría técnica celebrados con su matriz "Aguas Nuevas S.A."; y (ii) Modificación de contratos de asesoría técnica celebrados con su matriz "Aguas Nuevas S.A."

El presidente expresó que los referidos contratos se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado para operaciones de similares características.

No hubo comentarios por parte de los accionistas, quienes se dieron por informados de las materias expuestas.

9) <u>Fijación del Diario en el cual se harán las publicaciones para las Juntas Ordinarias y</u> Extraordinarias de Accionistas.

El Presidente hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, se debe fijar el Diario en el cual se harán las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y para la publicación de avisos de pago de dividendos y otros derechos sociales.

El Presidente somete a aprobación la proposición de que estos avisos, cuando legalmente sean necesarios, se publiquen en el Diario Financiero de Santiago.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Accionistas presentes, se da por aprobada la proposición.

FIRMA DEL ACTA.

El Presidente expresa que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Nº 18.046, correspondía que el Acta de la Junta fuere firmada por el Presidente, los Accionistas presentes y el Secretario designado. Por unanimidad, se acuerda que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes o representados, el Presidente, Gerente y Secretario designado.

<u>LEGALIZACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PUBLICA.</u>

El señor Presidente solicitó se faculte a los señores Salvador Villarino Krumm y Julio Reyes Lazo para que indistinta y separadamente reduzcan a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta junta y para efectuar, en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscribir documentos para la materialización de los acuerdos de la mencionada junta. Los Accionistas presentes y representados aprobaron por unanimidad el otorgamiento del Poder solicitado precedentemente.

No habiendo otras materias que tratar, el Señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 12:55 horas.

Aguas Nuevas S.A. Julio Reyes Lazo

Toesca S.A. Fondo de Infraestructura Carlos Saieh Larronde